



RESOLUCIÓN CS N° 044 / 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Correo Electrónico. consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de Febrero de 2022

Expediente N° 8178/99.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución RESD-EXA N° 031/2022 dictada por Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas Ad- referéndum de su Consejo Directivo, por la cual solicita se prorrogue la designación, en carácter de excepcional, al Ing. Héctor Raúl FERREYRA, como Profesor Regular, Categoría Asociado, Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura QUIMICA INDUSTRIAL I, desde el 1 de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que obtenga el beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero, y

CONSIDERANDO:

Que citado profesional realizó en su momento, la opción prevista por la Ley 26.505 para continuar en el referido cargo, la cual fue aprobada por Res. CS N° 034/2017, a partir del 1° de marzo de 2017 y no más allá de 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda.

Que a fs. 151 obra presentación del Ing. Raúl Ferreyra (fecha 02/02/22) mediante la cual solicita prorroga de su designación en el cargo referido en virtud de no haber obtenido respuesta de la ANSES, tramite iniciado en setiembre de 2019.

Que en su oportunidad, se dictó la Resolución Rectoral N° 125/2021 (convalidada por Reso. CS N° 009/21) por la cual se dispuso el 31 de diciembre de 2021 como fecha de vencimiento de designación de aquellos docentes que iniciaron el trámite ante la ANSES y no obtuvieron respuesta a su pedido. Todo ello contemplado en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

Que analizadas las actuaciones, resulta viable acceder a lo solicitado, en carácter de excepción, toda vez que el Ing. FERREYRA realizó los tramites en tiempo y forma ante la ANSES para adquirir el beneficio jubilatorio, sin obtener respuesta favorable a la fecha.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho N° 07/2022,

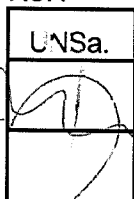
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 24 de Febrero de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, en carácter de excepción, la designación del Ing. Héctor Raúl FERREYRA, DNI N° 10.125.994, en el cargo de Profesor Regular, Categoría Asociado, Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura QUIMICA INDUSTRIAL I - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir del 1 de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que obtenga el beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero, aclarando que dicho plazo es improrrogable.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazile
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA